



**LICENCIATURA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES**

# **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**JACQUELINE SAN MIGUEL  
GONZALO BLANCO FIGUEROA**



<b>CARRERA</b>	<b>LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES</b>				
	<b>CÁTEDRA</b>	<b>AÑO</b>	<b>RÉGIMEN</b>	<b>PLAN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
	<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b>	<b>1º</b>	<b>Presencial</b>	<b>1999</b>	<b>3</b>

**EQUIPO DOCENTE:**

<b>PROFESOR</b>	<b>CATEGORÍA</b>
Adriana Figueroa	Titular
Jacqueline San Miguel	Adjunta a cargo
Gonzalo Blanco Figueroa	Auxiliar docente

**FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:**

Atento el carácter interdisciplinario de la carrera, la materia de Introducción al Derecho, pretende proporcionar una clara visión del panorama jurídico y de los principios generales que facilite y permita vincular la multitud de los órdenes de relaciones que vinculan a los diversos Estados, sociedades y culturas. A lo largo del desarrollo del programa, se da al derecho una fundamentación realista, de modo tal que el derecho positivo encuentre su fundamento último en el derecho natural.

El punto de partida que se adopta es el hombre como fundamento del derecho, de su obligatoriedad y como protagonista de la vida social. Seguidamente se ubica al Derecho dentro del campo de los distintos saberes y se determina el tipo de saber que es.

Posteriormente, se arriba al concepto universal del derecho y sus grandes temas: su relación con la justicia y la moral. Se efectúa el análisis minucioso del Derecho Objetivo como la esencia del derecho, del Derecho Normativo como el conjunto de normas, base para el desarrollo del ordenamiento jurídico como derivado del orden justo ínsito en la naturaleza de las cosas y del Derecho Subjetivo como fundamentación para el posterior estudio de los poderes y deberes jurídicos.

En forma previa al tratamiento específico de la virtud de la Justicia, nos detenemos en la doctrina general de la virtud.

A continuación se estudian los temas de la Teoría General del Derecho y la problemática metodológica para finalizar con la exposición de la enciclopedia jurídica u ordenamiento jurídico positivo con sus grandes distinciones primarias: el derecho privado y el derecho público, derecho interno y derecho internacional.

**OBJETIVOS:**

- Lograr que el alumno tome conciencia de los beneficios del saber y de la vida intelectual de manera que el aprendizaje se asimile al hallazgo personal.
- Procurar que el alumno disponga sus facultades a la aprehensión de los primeros principios del derecho.
- Adquirir una visión estructurada de todos los fenómenos jurídicos cuyo núcleo se asienta en los contenidos que tiene como piedra angular a los conceptos de justicia, los derechos y las normas.



- Comprender el saber jurídico abierto a las demás ciencias sociales presentando a la juridicidad como cualidad de las relaciones sociales, políticas, económicas, con un sustrato ético y antropológico.
- Aprender a interrelacionar los fundamentos de la materia con los distintos sectores de la carrera de Relaciones Internacionales.
- Desarrollar aptitudes de apreciación crítica del contenido de textos jurídicos.
- Suministrar las herramientas necesarias que serán de aplicación en las diversas disciplinas jurídicas contenidas en el plan de estudio de la carrera.

## CONTENIDOS PROPUESTOS:

### **Unidad I: Nociones preliminares**

1. Presentación de la materia. Etimología y noción inicial. Antecedentes históricos. Naturaleza y caracteres de la disciplina. Fines específicos. Contenido.
2. La experiencia del hecho jurídico. Constataciones inmediatas de la experiencia respecto del fenómeno jurídico. Su complejidad y unidad.
3. La omnipresencia del Derecho en la vida social. Diversas maneras de conocer el Derecho. La persona como función del Derecho.
4. Derecho y sociedad política: persona y sociedad, diversas posturas. Causas de la sociedad política. Formas de Asociación.
5. Concepto jurídico. El concepto de persona en el Código Civil y Comercial reformado.

#### *Bibliografía elemental*

- Durand Mendioroz, José; "Lecciones de Introducción al Derecho"; Ucasal. 1.996.
- Dr. Rabbi Baldi - Cabanillas; Teoría del Derecho.
- Código Civil y Comercial de la Nación; Edición 2014.

### **Unidad II: El derecho y los saberes**

1. Noción de saber. División de los saberes. Tipos de saberes.
2. Los saberes en particular: a) Técnica o arte, b) Prudencia, c) Ciencia, d) Los primeros principios, e) La sabiduría.
3. El derecho como saber práctico. El derecho como saber científico. El derecho como saber prudencial.
4. Las orientaciones jurídicas gnoseológicas: diferentes posiciones.

#### *Bibliografía elemental*

- Limodio, Gabriel y Barbieri, Javier; "Introducción al Saber Jurídico" - Ed. Educa; Bs. As., 2.006.
- Apuntes de cátedra.

### **Unidad III; El derecho**

1. La etimología del término derecho. Analogías.
2. Acepciones jurídicas del término derecho. Las causas del derecho.
3. Derecho Objetivo: Definición, caracteres constitutivos. Su relación con la virtud de la justicia.
4. Derecho Normativo: Diferencias entre regla y norma. Noción de norma religiosa, moral, del trato social y jurídica. Relación entre derecho y norma. La norma jurídica positiva. Estructura de la norma. Diferentes posiciones. La Ley: en general. Concepto y análisis. Las leyes en especial. La ley jurídica.
5. Derecho como Poder jurídico o facultad: su fundamentación objetiva. La noción moderna de derecho subjetivo.
6. El deber ser, el imperio, sanción y coerción.

#### *Bibliografía elemental*

- Limodio, Gabriel y Barbieri, Javier; ob. cit.



- Quintana, Eduardo; "Notas sobre el Derecho en el Iusnaturalismo", ed. Educa, Bs. As. 2008.
- Apuntes de la Cátedra.

**Unidad IV**

1. El fundamento del derecho: el hombre y la sociedad.
2. La determinación de lo suyo. Naturalidad y positividad del derecho. El derecho concreto. Iusnaturalismo y Positivismo.
3. El orden natural. Inclinationes esenciales.
4. Derecho Natural Clásico. Caracteres. Contenido. Los Derechos Humanos como Derechos Naturales.

*Bibliografía elemental*

- Montejano, Bernardino: "Curso de Derecho Natural".
- Saccheri, Carlos: "El orden natural".
- Apunte Cátedra: Dr. Jorge Montenegro.
- Dr. Rabbi Baldi - Cabanillas; "Teoría del Derecho".

**Unidad V: El derecho y la justicia**

1. La virtud en general. Las virtudes en relación al alma: a) las virtudes intelectuales, b) Las virtudes morales.
2. Las virtudes cardinales. La justicia, virtud cardinal. El derecho objeto de la justicia.
3. Las formas de la justicia, a) la justicia en particular, b) la justicia general o legal.
4. La equidad.

*Bibliografía elemental*

- Limodio, Gabriel y Barbieri, Javier; ob. cit.

**Unidad VI: Derecho y moral**

1. Actitudes frente a la temática. La doctrina de la subalternación. Subalternación del derecho a la antropología y a la ética.
2. Derecho y moral. Diversas posturas.
3. Interpretación histórica de la relación entre moral y derecho.
4. Reflexiones críticas y complementarias.

*Bibliografía elemental*

- Quintana, Eduardo; ob.cit.

**Unidad VII**

1. Los fines y funciones del derecho. Noción de valor. La justicia como fin esencial del derecho. El bien común. Concepto de bien común. Naturaleza y caracteres. El orden, la paz y la seguridad.
2. Funciones del derecho. La certeza y la seguridad. Resolución de conflictos e intereses. Organización. Legitimación y limitación del poder político.

*Bibliografía elemental*

- Montejano, B. "Los fines del derecho".
- Recasens Fiches, Luis: "Introducción al Estudio del Derecho". Ed. Porrúa.

**Unidad VIII**

1. Fuentes del ordenamiento jurídico: analogados. Etimología y clases de fuentes. Fuentes materiales y fuentes formales. Fuentes del Derecho en la historia. Derecho Común. Codificación. Planteamiento originario. Propuesta de Geny. Superación del distingo entre fuentes materiales y formales.
2. Costumbre: caracterización de la costumbre jurídica: elementos. Clasificación. Derecho positivo argentino.



3. Fuentes del Derecho de la Post-Codificación. La ley. Clasificación de distintos tipos de vista. Ley en sentido material y en sentido formal. Proceso de formación de las leyes. Principios de obligatoriedad, abrogación, ignorancia, irretroactividad de la ley. Los tratados internacionales: su incorporación al derecho interno.
4. Las normas individuales como fuentes formales. Autonomía de la voluntad. Autonomía mediata e inmediata. Limitaciones provenientes del orden público, la moral y la buena costumbre. La buena fe. Jurisdicción.
5. La jurisprudencia como fuente del derecho. Sistemas o métodos para unificar jurisprudencia. La sentencia como acto de aplicación de la ley y como acto creador de normas jurídicas.
6. Los actos de gobierno: las normas administrativas. Actividad reglada y discrecional. Diferencia entre discrecionalidad y arbitrariedad.
7. La doctrina. Su valor.

**Bibliografía elemental**

- Montejano y Noacco; "Estática jurídica".
- Villey, M; "Método fuente y lenguaje".
- Graneris, G.; "Contribución Tomista a la Filosofía del Derecho" Ed. Universitaria de Bs. As. 1973.
- Recassens, Siches, Luis; "Introducción al Estudio del Derecho". Ed. Porrúa.

**Unidad IX: El ordenamiento jurídico**

1. El ordenamiento jurídico: concepto, caracteres.
2. Relaciones de fundamentación y coordinación. Contenido del ordenamiento. Jurídico. Estructura jerárquica. La validez normativa y la eficacia o vigencia. El orden internacional. El artículo 31 y artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.
3. Relaciones entre diversos ordenamientos: pluralidad de ordenamientos. Recepción. Reenvío. Conflicto. Principios de aplicación de normas jurídicas extranjeras en nuestra jurisdicción de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación reformado.
4. Principios de aplicación de la ley en relación al tiempo y al espacio en el derecho positivo argentino.
5. Interpretación de la Ley según el Cód. Civil y Comercial reformado.

**Bibliografía elemental:**

- Montejano y Noacco: Ob. Cit.
- Villey, M.: Ob. Cit.
- Vigo, R.: "La interpretación de la ley como saber prudencial retórico".
- Quintana, Eduardo; ob.cit.
- Erreius; "Código Civil y Comercial de la Nación"; 2014.

**Bolilla X**

1. Situación jurídica: concepto, contenido: datos que componen la situación jurídica.
2. Descripción de las relaciones jurídicas y de las relaciones de intereses.
3. Clasificación de las relaciones jurídicas.
4. Combinación de las situaciones jurídicas.
5. Poderes Jurídicos: Potestad. Derecho Subjetivo y Facultad. Deberes jurídicos. Obligación. Carga.
6. El aseguramiento de las relaciones jurídicas. Coerción. Coacción. Sanción.

**Bibliografía elemental**

- Montejano y Noacco: "Estática Jurídica".

**Bolilla XI**

1. La Enciclopedia jurídica. Unidad del derecho y la división en ramas o materias.
2. División del ordenamiento jurídico positivo. Criterios de distinción. Derecho Privado y De-



recho Público. Derecho Interno y Derecho Internacional.

3. Diversas ramas del Ordenamiento jurídico: Concepto, caracteres y contenido del Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho de los Recursos Naturales, Derecho del Trabajo y Seguridad Social; Derecho Administrativo, Derecho Financiero, y Derecho Procesal.

**Bibliografía elemental**

- Limodio, Gabriel y Barbieri, Javier, ob.cit.
- Torre Lacroze, F; "Manual de Introducción al Derecho"; Ed. La Ley.
- Llambias, J.J.; "Tratado de Derecho Civil"; Ed. Abeledo Perrot.
- Goldschmit, Wernes; "Introducción al Derecho"; Ed.

**Bolilla XII**

1. Derecho Internacional Público. Derecho Internacional Privado. Concepto y contenido.
2. Derecho Político. Causas de la sociedad política. La autoridad política. Estado: elementos que lo conforman. Soberanía. Formas de Gobierno y Formas de Estado.
3. Derecho Constitucional: concepto, evolución histórica. Clases de Constitución. Procedimiento para su reforma. La reforma de la Constitución Argentina de 1994: incorporación de tratados internacionales.
4. División de Poderes. Poder Legislativo: atribuciones del Congreso. Poder Ejecutivo: competencias. Poder Judicial.

**Bibliografía elemental.**

- Torre Lacroze, F; "Manual de Introducción al Derecho"; Ed. La Ley.
- Erreius; "Código Civil y Comercial de la Nación"; 2014.

**METODOLOGÍA:**

- Análisis de material bibliográfico.
- Lecturas guiadas de textos.
- Argumentación mediante la comparación de doctrinas total o parcialmente opuestas.
- Análisis de fallos judiciales a fin que se advierta que en una cantidad apreciable de situaciones el discernimiento de lo justo, es decir el esclarecimiento de la verdad objetiva es una tarea ardua como asimismo que, en otras situaciones no es fácil establecer el encuadre normativo frente a una insuficiencia de mandatos.

**EVALUACIÓN:**

**Criterios:**

- *Diagnóstica:* al inicio del curso a fin de obtener información sobre los conocimientos y capacidades de los alumnos.
- *De Proceso:* a efectos de evaluar la comprensión, la eficacia y los contenidos propuestos.
- Final: verificar los contenidos aprendidos.

**Instrumentos:**

- Diálogo. Interrogación.
- Construcción de mapas conceptuales.
- Resolución de problemas.
- Elaboración de pruebas escritas.

**Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:**

- Aprobar los exámenes escritos parciales (dos con sus correspondientes recuperatorios).
- Trabajos prácticos aprobados en un 70%, a realizarse en el aula o mediante la investigación en biblioteca, de textos orientados por el profesor con posterior debate en



clase, posesionándose en grupos.

- Registrar asistencia en el porcentaje requerido por la Universidad atento su carácter presencial.

**RECURSOS DIDÁCTICOS:**

- Material bibliográfico.
- Doctrina. Fallos.

**BIBLIOGRAFÍA:**

<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
Limodio, Gabriel y Barbieri, Javier.	Introducción al saber jurídico.	Educa	Bs. As., 2006
Quintana, Eduardo	Notas sobre el derecho en el iusnaturalismo.	Educa	Bs. As., 2008
Montejano y Noacco	Estática Jurídica.	La Ley	Bs. As.
Durand Mendioroz, José	Lecciones de Introducción al Derecho.	Ucasal	Salta, 1996
Montejano, Bernardino	Los Fines del Derecho.	La Ley	Bs. As.
Torres Lacroze, F.	Manual de Introducción al Derecho.	Erreius	Bs. As.
Comisión Reformadora - c/ Palabras del Dr. Lorenzetti	Código Civil y Comercial Reformado.		Bs. As., 2014

<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
Montejano, Bernardino	Ideología, Racionalismo y Realidad.	Gherzi	
Massini, Carlos	Sobre el realismo jurídico.	Abeledo Perrot	Bs. As., 1978
Graneris, Giuseppi	Contribución tomista a la Filosofía del Derecho.	Universitaria de Bs. As.	Bs. As., 1973
Villey, Miche	Consideraciones en pro del Derecho Natural Clásico.	Universidad Nacional de Córdoba	Córdoba 1966
Casares, Tomás	La Justicia y el Derecho.	Abeledo Perrot	Bs. As., 1974
Fernandez Sabaté E	Hombre y Comunidad a través de la historia	De Palma	Bs. As., 1979



<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
Martinez Doral L.M.	Estructura del conocimiento jurídico.	B.A.C.	Navarra 1963
Aristóteles	Ética a Nicómaco (Libro V).		Madrid
Tomás de Aquino	Suma Teológica (I - II cuestión 90; II - II cuestión 57) Tomo VI y VIII.		
Villey, Michel	Método, Fuente y Lenguaje.	Abeledo Perrot	Bs. As., 1980
Wernes Goldschmidt	Introducción al Derecho	Eudeba	Bs. As.
Massini, Carlos	La desintegración del pensamiento jurídico en la edad moderna.	Abeledo Perrot	Bs. As., 1980
Hans Kelsen	Teoría Pura del Derecho.	TEMIS	Bogotá - Colombia 2006
Hernández H.	La Justicia en la Teoría Ecológica del Derecho.		
Hervada, Javier	Introducción Crítica al Derecho Natural.		

**CONSULTA ALUMNOS:**

<b>TIEMPO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)</b>
Una hora semanal	Adriana Figueroa	Presencial. Al fin de las clases
	Jackeline San Miguel	

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:**

<b>TÍTULO</b>	<b>PROPÓSITOS OBJETIVOS</b>	<b>DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>



**OBSERVACIONES:**

--

Salta, Febrero de 2018.

Firma Responsable